

Tercero.—Interpretación del opositor de:

- a) Bolero de medio paso (con acompañamiento de piano).
- b) Jota aragonesa (con acompañamiento de piano).
- c) Danzas vascas (con acompañamiento de piano).
- d) Alegrías (con acompañamiento de guitarra).
- e) Seguirillas (con acompañamiento de guitarra).
- f) «Andaluza», de Falla.
- g) «Requiebros», de Granados.

Cuarto.—Desarrollo de una clase completa de danza académica a un grupo de alumnos de nivel elemental y otra clase a un grupo de alumnos de nivel superior.

Quinto.—Desarrollo de una clase con alumnos de nivel superior sobre:

- a) Escuela bolera.
- b) Escuela flamenca; y
- c) Danza folklórica.

Sexto.—Composición de una danza española, cuya partitura le será facilitada con la antelación suficiente para la realización del ejercicio.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Francisco García Pavón.

24435 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona (2.ª), Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid (1.ª y 2.ª) convocadas por Orden ministerial de 14 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de febrero de 1975, a las once horas de la mañana, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona (2.ª), Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid (1.ª y 2.ª) convocadas por Orden ministerial de 14 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de febrero de 1975, a las once horas de la mañana, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, J. R. Lasuén Sancho.

24436 RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas en turno restringido para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia el resultado del sorteo y se convoca a los opositores.

Celebrado el día de hoy sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores para las plazas de Auxiliares administrativos de este Organismo, en cumplimiento de la norma 6.4 de la Resolución de este Organismo de fecha 20 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha correspondido actuar en primer lugar al opositor doña Beatriz Mahave Borrego.

Se convoca a todos los opositores para la realización del primer y segundo ejercicios, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1974, a las once horas, en el Rectorado de la Universidad de Málaga (El Egido).

Málaga, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Juan del Pino Artacho.

MINISTERIO DE TRABAJO

24437 RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca concurso-oposición y demás pruebas selectivas en turno restringido para la cobertura de plazas vacantes de la Escala Docente en Universidades Laborales.

A fin de cubrir plazas vacantes en plantilla, correspondientes a la Escala Docente de Universidades Laborales, en régimen de concurso-oposición restringido, regulado por la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del

Estado» de 15 de octubre último), y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2.º del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto siguiente).

Esta Dirección General de Promoción Social, Jefatura del Servicio de Universidades Laborales, convoca concurso-oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas actualmente vacantes en plantilla y correspondientes a la Escala Docente, a que podrán presentarse quienes se encuentren en las situaciones precisadas en el siguiente apartado 3.

Plazas convocadas

I. PARA EL GRUPO «A» DE LA ESCALA DOCENTE

1. Area del Lenguaje:

A) Lengua Española y Literatura: 13 plazas vacantes en las Universidades Laborales de Cáceres (dos), Córdoba (una), Cheste (cinco), Eibar (dos), Huesca (una) y Zamora (dos).

B) Idioma moderno (Lengua Inglesa): Nueve plazas vacantes en las Universidades Laborales de Cáceres (una), Córdoba (dos), Cheste (dos), Eibar (una), Gijón (una), Sevilla (una) y Zamora (una).

C) Idioma moderno (Lengua Francesa): Tres plazas vacantes en las Universidades Laborales de Córdoba (una) y Cheste (dos).

2. Area de Formación Estética:

Cuatro plazas vacantes de Dibujo en las Universidades Laborales de La Coruña (una), Cheste (una), Eibar (una) y Huesca (una).

3. Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza:

A) Matemáticas: Ocho plazas vacantes en las Universidades Laborales de Cheste (tres), Eibar (una), Huesca (una), Tarragona (una) y Zamora (dos).

B) Ciencias Naturales: Una plaza vacante en la Universidad Laboral de Eibar.

C) Física y Química: Tres plazas vacantes en las Universidades Laborales de Eibar (dos) y Huesca (una).

4. Area Social y Antropológica:

A) Geografía e Historia: Cuatro plazas vacantes en la Universidad Laboral de Cheste.

B) Filosofía: Cinco plazas vacantes en las Universidades Laborales de Cáceres (una), La Coruña (una), Eibar (una), Tarragona (una) y Zaragoza (una).

II. PARA EL GRUPO «C» DE LA ESCALA DOCENTE (SUBGRUPO «AYUDANTES DE COLEGIO»)

26 plazas vacantes en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares (dos), La Coruña (dos), Cheste (siete), Eibar (tres), Tarragona (dos), Cáceres (cuatro), Zaragoza (tres) y Huesca (tres).

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA PARTE

Normas de carácter general

1. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

1. Quienes obtengan las plazas convocadas contraen los derechos y deberes establecidos en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales (Orden ministerial de 6 de julio de 1966) y se someten a la normativa de las mismas, comprometiéndose al cumplimiento de la organización y trabajo docente y al deber de cooperación, desempeñando, cuando sea conveniente y dentro de su jornada estatutaria, las actividades educativas para las que les habiliten los títulos académicos requeridos para tomar parte en esta convocatoria, así como las funciones que se les asignen por el Rector de la Universidad Laboral o Director del Centro respectivo.

2. Las retribuciones serán las señaladas para el personal de la Escala y Grupo correspondiente, que devengarán desde el momento de su incorporación para iniciar el periodo de prácticas.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3. Podrá tomar parte en las presentes pruebas selectivas el personal de Universidades Laborales que se encuentre en alguna de las dos situaciones siguientes:

1.ª El personal interino y el contratado que, conforme al artículo 1.º de la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1974, hubiera estado prestando servicio, como mínimo y en régimen de jornada ordinaria completa, durante la totalidad del curso 1973-74.

2.ª El personal fijo que, conforme al párrafo tercero del artículo 55 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales,